

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 27 Viernes 31 de enero de 2020 Sec. V-C. Pág. 5553

V. Anuncios C. Anuncios particulares **ANUNCIOS PARTICULARES**

4150 FUNDACIÓN BANCO DE SABADELL.

XIX Premio Fundación Banco Sabadell a la Investigación Económica.

Acuerdo del 14 de enero de 2020, del Patronato de la Fundación Banco Sabadell, por el que se hace pública la convocatoria del Premio Fundación Banco Sabadell a la Investigación Económica 2020.

La Fundación Banco Sabadell, con el objetivo de alentar y reconocer el trabajo de los investigadores españoles en los campos del conocimiento económico, empresarial y social, y contribuir al análisis y formulación de alternativas que promuevan el bienestar social, hace pública la convocatoria del Premio Fundación Banco Sabadell a la Investigación Económica. La dotación del premio es de 30.000 euros.

Bases de la convocatoria:

- 1. El premio se concederá a un investigador menor de 40 años por un currículo de investigación sobresaliente en los campos señalados con anterioridad.
- 2. Los candidatos deberán ser propuestos por investigadores, universidades, centros académicos y de investigación, fundaciones, empresas y otras instituciones tanto nacionales como internacionales.
 - 3. Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:
- Ser investigador español de hasta 40 años a 31 de diciembre del 2019. Esta edad podría ser ampliada hasta un máximo de un año por cada hijo cuando se hayan producido interrupciones en la carrera profesional por maternidad.
 - Haber centrado su investigación en los temas descritos en el preámbulo.
- 4. Las propuestas deberán realizarse, en español o inglés, entre el 15 de enero de 2020 y el 30 de marzo de 2020 (ambos inclusive), a través de Internet en la web www.fundacionbancosabadell.com (apartado Convocatorias, sección Premios). Cada propuesta vendrá acompañada del currículo del nominado y de cuanta documentación complementaria estimen oportuna.
- 5. Los miembros del jurado y su presidente serán designados por la Fundación Banco Sabadell entre personas de reconocida competencia. El fallo del jurado, de carácter inapelable, se hará público durante el mes de junio de 2020. El galardonado deberá estar presente en el solemne acto de entrega del premio.

La presentación de candidaturas supone la aceptación en todos sus términos de las presentes bases.

Barcelona, 14 de enero de 2020.- El Presidente de la Fundación Banco Sabadell, Miquel Molins.

ID: A200004847-1